



CONVOCATORIA

De conformidad con la normativa electoral vigente y en cumplimiento con las disposiciones del Régimen Interno, artículo 21 del Reglamento de Elecciones Internas Provinciales del Movimiento Revolución Ciudadana Lista 5, **se convoca a la militancia de la RC5 Madrid, a los tres integrantes de la directiva encargada de la RC5 Madrid** y a las autoridades electas (asambleístas por Europa, Asia y Oceanía) según lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento, a la Asamblea en la que se realizará el proceso de “Elección de la Directiva encargada de la RC5 Madrid hasta que el Órgano Electoral Central disponga cambio o nueva elección, con el siguiente orden del día:

1. Elección representativa de la Directiva encargada de la RC5 Madrid.

Las dignidades a elegirse conforme al artículo 20 del Reglamento de Democracia Interna del Movimiento Revolución Ciudadana Lista 5: director/a, subdirector/a, secretario/a, responsable económico y cinco asesores, de los cuales será obligatoria la responsabilidad en las áreas de asesoría de comunicación, asesoría de mujeres, asesoría de jóvenes, asesoría de articulación política, asesoría de pueblos, nacionalidades, gremios y barrios.

La Asamblea se llevará a cabo el día **sábado 7 de septiembre de 2024 a las 18:00 (España)** de **forma presencial** en Madrid Calle, Francisco el Grande 19, USERA, CEDE DEL PCE y **de forma telemática** a través de la plataforma zoom, cuyo link es:
<https://us06web.zoom.us/j/88980564670?pwd=Kib8O6RG4OhJ6ySEUVMvYWIMDSJjUH.1>

a donde deberán acudir y conectarse con al menos 30 minutos de anticipación respectivamente.

Podrán participar en la Asamblea quienes se encuentren debidamente habilitados en el Registro Electoral para ejercer el sufragio y ser candidatos, conforme a los requisitos y procedimiento señalados en el Reglamento de Democracia Interna del Movimiento Revolución Ciudadana Lista 5; y, en los plazos señalados en el calendario electoral (adjunto a este documento y que ha sido publicado y difundido con anterioridad entre al militancia de la RC5 Madrid).





“Artículo 12. Quienes vayan a participar como candidatos en el proceso de democracia interna deberán cumplir los requisitos y plazos señalados en el calendario electoral y en el presente reglamento, en todo caso, a menos que se señale expresamente lo contrario, en cada proceso deberán al menos remitir la siguiente información:

- a. *Nombres completos;*
- b. *Cédula de ciudadanía;*
- c. *Dirección de correo electrónico de contacto;*
- d. *Número de teléfono celular de contacto;*
- e. *Circunscripción a la que pertenece;*
- f. *Edad y fecha de nacimiento;*
- g. *Género;*
- h. *Plan de trabajo a realizar en la circunscripción de referencia, sea provincial, distrital, cantonal, parroquial y circunscripciones en el exterior; el plan de trabajo deberá tener el objetivo, la estrategia para conseguir los resultados deseados partiendo desde el diagnóstico de los territorios; y,*
- i. *Informe de labores en caso de haber sido autoridad electa de RC5”.*

“Artículo 24. Para ser candidato en los procesos de democracia interna se requiere:

- a. *Ser adherente permanente.*
- b. *Haber militado activamente en los últimos 2 años en la línea política de la Revolución Ciudadana, haber participado en reuniones del movimiento, participado activamente en redes sociales, participado en las últimas campañas electorales, residir en la respectiva circunscripción en la que va a ser candidato;*
- c. *Cumplir con los requisitos de género, edad y demás condiciones establecidas en el Régimen Orgánico del Movimiento y el presente Reglamento.*
- d. *Haber cumplido con los deberes y obligaciones del Adherente Permanente establecidos en el artículo 10 del Régimen Orgánico del Movimiento Político Revolución Ciudadana”.*

El correo electrónico de contacto para inscripción de candidaturas, impugnaciones y comunicación para llevar el proceso de elección de la directiva provincial es: tribunalelectoral.eao@gmail.com

Atentamente,

Jorge Untuña

Director(e) RC5 Madrid

Nathalia Sánchez Zumba

**Directora Tribunal Electoral RC5
Europa, Asia y Oceanía**





CALENDARIO ELECTORAL PROCESO DE DEMOCRACIA INTERNA RC5 MADRID

ACTIVIDAD	HORARIO	FECHA
Publicación calendario electoral	n/a	26 de agosto de 2024
Generación de registro electoral	14:00 – 23:00	1 de septiembre de 2024
Convocatoria – página web RC5 EAO	10:00	2 de septiembre de 2024
Inscripción de listas de candidatos	08:00-23:59	3 de septiembre de 2024
Revisión cumplimiento de requisitos	n/a	4 de septiembre de 2024
Informe cumplimiento de requisitos	17:00	4 de septiembre de 2024
Publicación de candidatos inscritos	18:00	4 de septiembre de 2024
Impugnaciones primera instancia	09:00-15:00	5 de septiembre de 2024
Resolución impugnaciones primera instancia	16:00	5 de septiembre de 2024
Apelación segunda instancia	17:00-21:00	5 de septiembre de 2024
resolución segunda instancia	22:00	5 de septiembre de 2024
Campaña interna candidatos RC5 Madrid	n/a	6 de septiembre de 2024
Elecciones	18:00:00	7 de septiembre de 2024
Proclamación y publicación de resultados	una vez terminada la asamblea de elección	7 de septiembre de 2024
Impugnaciones primera instancia	09:00-14:00	8 de septiembre de 2024
Resolución primera instancia	15:00	8 de septiembre de 2024
Segunda instancia	16:00- 21:00	8 de septiembre de 2024
resolución segunda instancia	22:00	8 de septiembre de 2024

REVOLUCIÓN
CIUDADANA

